

Fecha 02.10.2020	Sección Negocios	Página 1
----------------------------	----------------------------	--------------------

Estarán libres de la Norma hasta 20% de productos

Acatan etiquetado; dudan sea efectivo

Anticipa ConMéxico que más empresas y organizaciones buscarán amparos

RENATA TARRAGONA

Los industriales de alimentos y bebidas procesados cumplirán con el nuevo etiquetado por obligatoriedad, pero muchas empresas no están de acuerdo y dudan de su efectividad para el consumidor, afirmó ConMéxico.

Algunas empresas y organismos se han amparado contra la norma y habrá un aumento de estas medidas, añadió sin dar cifras.

El mismo ConMéxico interpuso un amparo por presuntas violaciones en los derechos a la información, a la salud y en la forma de realizar el proceso de la Norma.

“Toda la industria está comprometida a cumplir el etiquetado, aunque no estamos de acuerdo”, dijo Jaime Zabudovsky, presidente ejecutivo del organismo.

“Nuestra preocupación es que el etiquetado no señala porciones, los alimentos tendrán los mismos sellos inde-

pendientemente de su tamaño, oculta cantidades específicas por porción y evita que los consumidores comparen productos”, destacó.

Además, todos los alimentos procesados para reducir calorías y sustituir azúcares portarán sellos, lo cual no favorece a los productos light, pues limita la competencia y obstaculiza una comunicación clara con el consumidor, según un pronunciamiento previo de la Cofece.

El dirigente expuso que los productos de formato individual sólo tendrán el número de sellos a los que son acreedores sin esclarecer en qué se excede.

Personas con diabetes, hipertensión o que siguen algún régimen alimenticio no sabrán elegir entre las diferentes alternativas, añadió.

Entre 80 y 85 por ciento de los productos estarán etiquetados, salvo algunas categorías y aquéllos que estén reformulados.

Los productos o ingredientes básicos sin añadido estarán exentos del etiqueta-

do, al igual que los reformulados para mantenerse abajo de las cantidades de nutrientes referidas por la Norma.

Zabudovsky dijo que los productos fabricados desde ayer, cuando entró en vigor la NOM-051, están obligados a cumplir la disposición, de lo contrario aplicarán multas y sanciones.

Los producidos antes de octubre seguirán en anaquel al no violar la Norma ni ser objeto de merma.

En un recorrido de REFORMA por supermercados se observó un alza considerable de productos con al menos un sello.

Productos de la misma marca conviven con y sin el nuevo etiquetado, algunos colocaron calcomanías de los sellos y otros más, como la marca Silk, los colocaron en la parte posterior del envase cuando deben ir al frente.

Consumidores cuestionados dijeron no haberse percatado del nuevo etiquetado y aquéllos que se fijaron consideraron que no habrá cambio en sus preferencias de consumo.



Fecha 02.10.2020	Sección Negocios	Página 1
----------------------------	----------------------------	--------------------



Héctor García

■ En un recorrido de REFORMA por supermercados se observó un alza de productos con sellos de advertencia.